

- PROMULGADA TÁCITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 13186.-

VISTO:

El Expediente N° OE-4959-A-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Héctor José Alarcon, D.N.I. N° 8.377.856; solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 160, a favor de la señora Marisa Roxana Puccio, D.N.I. N° 17.151.896.-

Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaría de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 005/2015 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 03/2015 del día 12 de marzo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 04/2015 celebrada por el Cuerpo el 26 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial N° 24.900, a nombre de Héctor José Alarcon, D.N.I. N° 8.377.856, identificada con el número de interno 160; a favor de la señora Marisa Roxana Puccio, D.N.I. N° 17.151.896, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente N° OE-4959-A-2014).-

ES COPIA
mv

FDO.: HASPERT
LERTORA

Mario Eduardo Lertora
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIO EDUARDO LERTORA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal N° 13186 / 2014.

Promulgada Tácitamente Art. 76º

CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

Expte N° OE.4959-A.14.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2027
Fecha 22 / 05 / 2015